



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

El pleno del Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán, en sesiones extraordinarias celebradas el día 10 de abril de 2025, acordó la aprobación inicial de los siguientes expedientes:

–M.C. 2/2025. Suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales (expediente municipal nº 461/2025).

Cuyo resumen por capítulos es el que se detalla:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	IMPORTE INICIAL	IMPORTE A SUPLEMENTAR	IMPORTE FINAL
PROGRAMA	ECONOMICA				
132	214	MTO. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.400,00	182,65	1.582,65
151	2270602	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	40.000,00	2.994,76	42.994,76
1532	22199	OTROS SUMINISTROS	67.255,55	934,48	68.190,03
1532	61904	OTRA SINVERSIONES- DAÑOS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DANA 2023	189.353,40	35.662,81	225.016,21
1630	20300	MTO. MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS. (BARREDORA)	44.000,00	1.242,83	45.242,83
1630	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES OBRAS Y SERV.	2.000,00	1.623,03	3.623,03
1630	2279904	OTROS TRABAJOS. CONDUCTOR BARREDORA Y PERSONAL DE REFUERZO	95.000,00	3.278,06	98.278,06
1631	2279905	OTROS TRABAJOS. RETIRADA Y GESTIÓN DE ESCOMBROS	2.000,00	2.700,50	4.700,50
164	22199	OTROS SUMINISTROS	1.500,00	375,10	1.875,10
165	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. ALUMBRADO PUBLICO	311.008,56	201.921,52	512.930,08
165	2279901	OTROS TRABAJOS. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	21.289,82	157,91	21.447,73
165	2279902	OTROS TRABAJOS. REPARACION INSTALACIONES ELECTRICAS	10.000,00	5.303,50	15.303,50
171	22199	OTROS SUMINISTROS	2.000,00	953,52	2.953,52
2310	21300	Vivienda de Mayores. Mantenimiento de maquinaria	9.333,53	100,43	9.433,96
2310	22103	Vivienda de Mayores. Combustibles y carburantes	12.000,00	3.522,99	15.522,99
2310	22199	Vivienda de Mayores. Otros suministros	3.000,00	165,29	3.165,29
2310	2279902	Vivienda de Mayores. Otros trabajos - Catering	62.635,00	5.010,72	67.645,72
2313	2279900	CentrodelaMujer. Otrostrabajos realizados porotras empresas yprofesionales	37.450,82	252,29	37.703,11
2314	2279900	Centro Social. Otros trabajos - Gimnasia de mayores	5.070,00	1.344,01	6.414,01
3230	213000	Colegio F. de Rojas. Mto. maquinaria, instalaciones técnicas.	1.000,00	4.271,15	5.271,15
3230	2279900	Colegio F. de Rojas. Contrato Mantenimiento Colegio	8.800,00	1.452,00	10.252,00
3231	22199	C.A.I. Otros suministros.	1.200,00	2.866,86	4.066,86
3231	2279902	C.A.I. Contrato de Catering.	18.000,00	1.960,20	19.960,20
3300	2279901	Otros trabajos. Contrato Castilla-La Mancha TELECOM	2.250,00	227,59	2.477,59
3300	2279902	Otros trabajos. Contrato Radiodifusión.	13.800,00	2.300,00	16.100,00
3300	2279903	Otros trabajos. Contrato Iluminación y Servicios Técnicos	14.500,00	2.395,80	16.895,80
3340	2269900	Festival La Celestina. Otros gastos diversos	50.000,00	135,00	50.135,00
3340	2279900	Festival La Celestina. Otros trabajos	63.000,00	12.726,00	75.726,00
337	22000	Ludoteca. Ordinario no inventariable.	1.700,00	250,00	1.950,00
3381	2269900	Navidad. Otros gastos diversos	11.000,00	346,06	11.346,06
3381	2279900	Navidad. Otros trabajos	11.000,00	2.272,62	13.272,62
3410	22104	Vestuario	18.515,72	17.922,65	36.438,37
3411	2269900	San Silvestre. Otros gastos diversos	600,00	377,52	977,52
3420	22699	Pabellón Polideportivo. Otros gastos diversos	1.800,00	3.089,13	4.889,13
3421	358	Pistas deportivas y campo de fútbol. Intereses arrendamiento financiero	4.000,00	322,15	4.322,15
3421	648	Pistas deportivas y campo de fútbol. Cuotas netas arrendamiento financiero	35.100,00	2.916,67	38.016,67
912	233	Otras indemnizaciones. Indemnizaciones miembros de la Corporación	40.000,00	10.220,00	50.220,00
920	21300	Mto. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	6.000,00	1.744,35	7.744,35
920	22200	Servicios de telecomunicaciones	16.800,00	23,74	16.823,74
920	22201	Postales	10.000,00	954,41	10.954,41



920	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	4.000,00	877,76	4.877,76
920	2269900	Otros gastos diversos	12.200,00	6,05	12.206,05
920	2279900	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	30.000,00	6.507,63	36.507,63
920	2279901	Contrato Mantenimiento Copiadoras	5.000,00	800,55	5.800,55
934	359	Tesorería. Otros gastos financieros	7.000,00	554,11	7.554,11
TOTALES			1.303.562,40	345.246,40	1.648.808,80

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo de aprobación inicial, y no habiéndose presentado alegaciones, el acuerdo se considera elevado a definitivo.

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

La Puebla de Montalbán, 11 de abril de 2025.–La Alcaldesa, Soledad de Frutos del Valle.

N.º I.-1985